



:: [portada](#) :: [Venezuela](#) ::

09-08-2017

Una Revolución Bolivariana defendida

Carlos Meneses Reyes

Rebelión

p { margin-bottom: 0.25cm; direction: ltr; line-height: 120%; text-align: left; }a:link { color: rgb(5, 99, 193); }

Hoy, ante el triunfo de la Revolución Bolivariana al instalar una Constituyente Comunal y Popular, rememoro como antecedente, un artículo de mi autoría, publicado por el portal internacional www.rebelion.org , el 12 de diciembre de 2015: "Una Revolución NO Defendida", en el que con la pluma apoyada sobre la realidad, intentaba analizar el resultado de las elecciones del 6 de diciembre de ese año, el día 6D, en que la oposición de derecha logró la mayoría de Diputados a la Asamblea Nacional Bolivariana. Iniciaba: " Imposible desconocer que el panorama de los efectos nefastos con la derrota electoral del pasado 6D, al obtener la oposición venezolana la mayoría absoluta y calificada del poder legislativo en la Asamblea Nacional Bolivariana; se centra en el análisis de la errada concepción política económica y no en desvío alguno de la esencia protectora del Estado de Derecho, en la observación de los Derechos Humanos Fundamentales y en el ejercicio consolidado de la participación ciudadana electoral".

Y acotaba: " En honor a la brevedad dejaré en el tintero, pero no olvidados, tres temas palpitantes: Uno. Lo referente al por qué Leopoldo López es un político-presos. Dos. El triste papel de la conspiración de los ex presidentes iberoamericanos, ninguno libre de culpas, contra sus gobernados, en un engranaje de las danzas de los millones y las agencias internacionales del imperio. Tres. El derrotero fantasioso del ensañamiento opositor por la salida del presidente Nicolás Maduro, expresada en las abortadas 1. "La Operación Salida". 2. "La Operación Jericó". y 3. La ahora previsible "Operación Legislativa", que, a nuestro modesto modo de ver, atomizaría aún más a la pírrica victoria opositora de 29 grupos y partidos minoritarios sin ninguna cohesión ideológica y política. ¡Amanecerá y veremos!"

Y como a los analistas populares de izquierda no los guía intereses pecuniarios, ni la divina providencia, sino las fórmulas políticas objetivas del "análisis concreto de la situación concreta", asistimos a la derrota política de la dictadura mediática y el vasallaje arrodillado de las burguesías dominantes a favor del imperio.

No encuentro ningún artículo, de los consultados en el ámbito iberoamericano y el eco estereotipado de la comunidad europea, que sustente la afirmación que la constituyente popular y comunal fue un acto dictatorial del presidente Maduro. ¿Que se *fisieron* - a lo quijotesco- los doctos "constitucionalistas" de la otrora pléyade de juristas colombianos y latinoamericanos? Todos los voceros gubernamentales, pro imperio desgatado de Trump, gritan al unísono, cual Fuente Ovejuna: "Desconocemos la Constituyente en Venezuela". Comenzando con el gobierno de Colombia, añadieron los gobiernos de Panamá, Perú, Argentina, Brasil, México, Costa Rica, Suiza, Chile, España y Estados Unidos, en la lista de países que no aceptaron la convocatoria a la Constituyente y peor aún, no aceptar los resultados de las elecciones para la Constituyente Bolivariana Comunal y Popular triunfante. Algo totalmente inédito en el ejercicio del Derecho Internacional Público, de violentar el principio universal de la libre determinación de los pueblos. En



el escenario diplomático, o incluso en un ejercicio figurado del desempeño de la diplomacia por los voceros o cabeza de las relaciones internacionales de los países, se mantiene, no solo una apariencia, sino real cortesía y manejo desinteresado en el desempeño de las interrelaciones entre las naciones. Ese comportamiento civilizado lo echaron por la borda los países citados, bajo la imposición de la "diplomacia de las cañoneras" del dislocado Trump. Existe el que un país califique de ilegítimo el gobierno de otro país. Pero que un país rechace el ejercicio del poder soberano electoral de otro país, con un proceso electoral a ojos vista desarrollado, resalta el carácter injerencista de la derecha neoliberal e imperialista del continente y del mundo contra la política local de un país soberano. Olvidan que a la República Bolivariana de Venezuela la respalda el ALBA y los países del Caribe, por no resaltar a la invencible y soberana Cuba y que Venezuela preside el grupo de Países No Alineados, que son dos tercios de los países del mundo. Pero todo ello demuestra que en realidad los que rechazan a la Constituyente y sus exitosos resultados, es la dictadura mediática continental y los gobiernos lacayos del imperio y ino sus pueblos!

Por lo mismo sorprende el inusitado y descabellado traspies diplomático del Vaticano, que desfigura al Papa Francisco, ad portas de su visita "por la Paz a Colombia". La fineza y buen comportamiento del Estado Vaticano, queda en entredicho, cuando fuera de tiempo y de lugar, lanza un Comunicado, pidiendo la suspensión de la Asamblea Constituyente, cuando a la hora de Venezuela, ya el pueblo venezolano acudía a las calles a apoyar la Asamblea Constituyente y el Presidente Evo Morales enviaba su solidaridad con la Asamblea Constituyente. ¿Cómo toma esa injerencia, siendo un Jefe de Estado, con el que mantiene relaciones diplomáticas y además es el líder espiritual de 25 millones de venezolanos?! ¡Ver para creer!

VENEZUELA COMO PROYECTO DISTINTO.

Pero para que llover sobre mojado. El experimento de la revolución bolivariana, lo es de todo el campo latinoamericano, como alternativa de poder popular, ante la decadencia del modelo injerencista del neoliberalismo capitalista salvaje. A ello le temen las oligarquías locales y el imperio.

La académica Pascualina Curcio, profesora de la Universidad Simón Bolívar, resalta que en la lucha del imperio contra la asediada Venezuela, la estrategia de las corporaciones capitalistas y los grupos oligárquicos locales, propiciaron el desconocimiento de los éxitos del gobierno chavista en superar las tasas de desocupación, de desnutrición y pobreza; la erradicación del analfabetismo y ocupar el quinto lugar en el mundo por el porcentaje en matriculas para estudiantes universitarios, que agrego, obviamente, no son los hijos de papi y de mami que están en las barricadas callejeras, como ya es conocida " la rebelión de los ricos". A la imposición de una guerra económica asistiendo el desabastecimiento programado de mercancías y productos esenciales; el embargo comercial encubierto; el boicot en el suministro de bienes de primera necesidad; el bloqueo financiero internacional; la inflación inducida y-agrego- el descarado deterioro de la divisa bolivariana en la frontera colombo-venezolana, permeada por la doble economía y/o economía subterránea, alentada por el fallido narco-estado colombiano.



DE LA INCONSISTENCIA DE LA RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA.

La causa de todo el debate lo ocasionó la posesión de tres Diputados del estado del Amazonas, cuya ilegitimidad fue declarada por el Consejo Nacional Electoral(CNE). Pese a ello, la Asamblea Nacional, mayoritaria en su composición, les dio posesión para contar, en forma torticera, con la mayoría absoluta y calificada. El artículo 259 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CB) indica que la jurisdicción contenciosa administrativa corresponde al Tribunal Supremo de Justicia(TSJ), encargado de la declaración de nulidad de los actos administrativos. Fue así como declaró nula esas posesiones; pero la arrogancia de la oposición mayoritaria desconoció tal fallo y en consecuencia fue declarada en desacato la Asamblea Constituyente y, por ende, nulas todas sus actuaciones, desde ese inicio y hasta el día de hoy. Todos los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidas (Artículo 5 CB), para que con engañifas argumenten que solo los particulares pueden ser declarados en desacato.

Los corifeos imperialistas, ante la decisión soberana del presidente Maduro de Convocar la Asamblea Constituyente Comunal y Popular Bolivariana, alegaron que de previo se debía someter a un referéndum esa iniciativa. El artículo 348 CB, dice: "La iniciativa de convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente podrán tomarla el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros;" Eso fue, lo que el gobierno, en pleno, decidió el histórico 1 de mayo de 2017, como salida política al caos insurreccional incitado por la derecha iberoamericana, injerencista en Venezuela. "La iniciativa de convocatoria" a un referéndum popular es propia del Presidente, lo consagra sabiamente el artículo 71 CB, y en modo alguno supe la voluntad del pueblo de Venezuela como depositario del poder originario (Artículo 347 CB), como raya en mala fe la "interpretación" falsaria del gobierno colombiano y su sequito latinoamericano. Olvidan que en la República Bolivariana de Venezuela impera la democracia directa y participativa y no el remedo de representación democrática indirecta, nido de voracidad de clientelismo politiquero, ínsito en el sistema de resto de países latinoamericanos. Invocan el artículo 2 CB, sobre la existencia del Estado de Derecho y los artículos 62 CB sobre la participación en democracia directa de todos los ciudadanos y el artículo 63 CB, sobre el derecho al sufragio, con la impertinencia del engaño y la estafa informativa; desconociendo la realidad de un pueblo, como el venezolano, viviendo y padeciendo un verdadero tránsito de proceso revolucionario.

Concluyo con desenmascarar a los pobres vergonzantes de la academia, desde la "izquierda" y la intelectualidad, de asumir, en la práctica, el papel de cajas de resonancia del amplio espectro publicitario de las políticas del Pentágono en la labor propia de información y desinformación. Hacen eco del fuego enemigo de las posiciones de derecha que pretenden aislar internacionalmente al gobierno legítimo popular. Olvidan que son solo los venezolanos y venezolanas quienes pueden invocar el sagrado legado de ¡Gloria al Bravo Pueblo de Bolívar!

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.